

a instancia de Antonio Bohorquez Tovar, José Francisco Bizcocho González, José Bohorquez Tovar y José Manuel Palma López contra Estructuras Fegon, Sociedad Limitada, en la que con fecha 9 de enero de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Estructuras Fegon, Sociedad Limitada, y Construcciones Selma, situación de insolvencia por importe de 8.728,53 euros de principal, más la cantidad de 1.745,70 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—8.615.

ESTRUCTURAS FORONDA, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 116/05 seguida contra el deudor Estructuras Foronda, S. L., domiciliado en calle Guatemala, número 4, 2.º dcha. Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 10.1.06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 13.011 euros de principal y de 2.602,20 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—7.862.

ESTRUCTURAS LUMAR 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Altaf Muhammad Haji, contra la empresa Estructuras Lumar 2002 S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2006 Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 765,72 euros de principal, más 100,00 euros para intereses y 100,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 22 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—8.669.

EUKENE DEM-KOZ, S. L. Nombre comercial PASTA CITY

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 154/04 seguida contra el deudor Eukene Dem-Koz, S. L., nombre comercial Pasta City, domiciliado en calle Zaramaga (Centro Boulevard) Rte. la Brasá, número 1, local 10, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 4.1.06 auto por el que se ha declarado la insolvencia parcial, por ahora, del

referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.608,39 euros de principal y de 1.121,67 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de enero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—7.867.

EXCAVACIONES Y FIRMES

ANDALUCES,

SOCIEDAD LIMITADA

EXFIRAN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades fusionadas y extinguidas)

EXCAVACIONES SACOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad de nueva creación)

Las Juntas Generales y Universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 1 de Febrero de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la Sociedad Excavaciones Sacor, Sociedad Limitada, de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 9 de febrero de 2006.—El Administrador de Excavaciones y Firmes Andaluces, Sociedad Limitada, y Exfiran Construcciones, Sociedad Limitada, Juan Manuel Horcas Montilla.—8.925. 2.ª 1-3-2006

EXPRESS PADALA ESPAÑA, S.A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los Accionistas de «Express Padala España, Sociedad Anónima en liquidación», con fecha 30 de diciembre de 2005 decidieron aprobar el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores (Hacienda Pública)	26.049,87
Tesorería	14.003,42
Total activo	40.053,29
Pasivo:	
Capital Social	301.000,00
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-351.312,53
Pérdidas y Ganancias	-337.319,12
Deuda con el accionista único	427.684,94
Total pasivo	40.053,29

Madrid, 27 de febrero de 2006.—El Liquidador Solidario, D. Elmer Querol.—9.643.

EXTENSOTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

MONTAJES DE BÁSCULAS Y BALANZAS, SCCL

SOCIEDAD MAQUINARIA ORDENADORES PESAJE Y EXTENSOMETRÍA, SOCIEDAD LIMITADA

MOBBA BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

MEDIA KIT PLUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 27.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Manuel Hernández Guillem contra Extensotrónica, Sociedad Limitada; Montajes de Básculas y Balanzas, SCCL; Sociedad Maquinaria Ordenadores Pesaje y Extensometría, Sociedad Limitada; Mobba Barcelona, Sociedad Limitada; Media Kit Plus, Sociedad Limitada se ha dictado auto en fecha 25.1.2006 por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia legal total, por importe de 291.122,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—8.566.

FINANCIACIONES SEGMENTOS ALTERNATIVOS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, paseo de la Castellana 29, el próximo día 3 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la Sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.)

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Guibert Azcue.—8.936.